

**RESOLUCIÓN No. 746 DE 15 DE AGOSTO DE 2025**

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 137 de 13 de marzo de 2025, “Por la cual se efectúa una delegación para la Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP y se dictan otras disposiciones” en el sentido de actualizar la información de la actual Directora de Arte, Cultura y Patrimonio”**

**EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo Distrital, el Decreto Distrital No. 340 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el artículo 37 del Decreto Distrital 546 de 2007, modificado por el artículo 8 del Decreto Distrital 375 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

Que este despacho expidió la Resolución No. 137 de 13 de marzo de 2025, “Por la cual se efectúa una delegación para la Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP y se dictan otras disposiciones” en cabeza del Director de Arte Cultura y Patrimonio, en el marco de las consideraciones establecidas en el acto administrativo.

Que el artículo 37 del Decreto Distrital 546 de 2007, modificado por el artículo 8 del Decreto Distrital 375 de 2019, establece la integración de la Comisión Intersectorial del Espacio Público, dentro de uno de los integrantes se encuentra: el(la) Secretario(a) de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado(a). Por su parte, la Secretaría Técnica de la Comisión estará a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Que el artículo 38 del Decreto Distrital 546 de 2007, modificado por el artículo 9 del Decreto Distrital 375 de 2019, prevé que “La Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital tendrá por objeto la coordinación y articulación de la política de espacio público con énfasis en la sostenibilidad del mismo.”

Que el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, señala que: “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias ...”.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Circular 001<sup>1</sup> de 2025, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de Comisión Intersectorial del Espacio Público – CIEP; ante la posesión de la titular del cargo de Directora Técnica 009 Grado 08 - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, se hace necesario actualizar la información.

1 <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=178840>

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Información: Línea 195

## RESOLUCIÓN No. 746 DE 15 DE AGOSTO DE 2025

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 137 de 13 de marzo de 2025, “Por la cual se efectúa una delegación para la Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP y se dictan otras disposiciones” en el sentido de actualizar la información de la actual Directora de Arte, Cultura y Patrimonio”**

Que en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE

**Artículo 1.** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 137 de 13 de marzo de 2025, “Por la cual se efectúa una delegación para la Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP y se dictan otras disposiciones” en el sentido de actualizar la información de la actual Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, en consecuencia, el artículo primero quedará así:

**“Artículo 1.** Delegar en la **Directora de Arte Cultura y Patrimonio**, hoy en cabeza de **Nathalia Rippe Sierra**, o quien haga sus veces, la participación del Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la **Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP**, de acuerdo con lo expuesto en parte considerativa del presente acto.

**Parágrafo.** La facultad otorgada podrá reasumirse en cualquier momento de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, o la norma que lo modifique, sustituya o adicione.”

**Artículo 2.** Las demás decisiones adoptadas en la Resolución 137 de 2025, que no son objeto de esta modificación, conservan su vigencia.

**Artículo 3.** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, comunicar la presente Resolución a **Nathalia Rippe Sierra**, al correo institucional [nathalia.rippe@scrd.gov.co](mailto:nathalia.rippe@scrd.gov.co) en su condición de Directora de Arte, Cultura y Patrimonio y a **Lucia Bastidas Ubate**, Directora del Departamento Administrativo del Espacio Público, en su condición de secretaria técnica de esta instancia al correo: [dadepbogota@dadep.gov.co](mailto:dadepbogota@dadep.gov.co).

**Artículo 4.** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, efectuar la publicación en el Régimen Legal de Bogotá y en el Registro Distrital.

**RESOLUCIÓN No. 746 DE 15 DE AGOSTO DE 2025**

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 137 de 13 de marzo de 2025, “Por la cual se efectúa una delegación para la Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP y se dictan otras disposiciones” en el sentido de actualizar la información de la actual Directora de Arte, Cultura y Patrimonio”**

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto (08) de dos mil (2025).

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario de Despacho

Proyectó: Martha Reyes Castillo – Profesional Especializado Oficina Jurídica  
Revisó: Héctor Ricardo Ojeda Sierra – Jefe Oficina Jurídica (E)

| <b>Documento 20251100429733 firmado electrónicamente por:</b>                                                                                                                                |                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>                                                                                                                                                       | Profesional Universitario - Numeración y Fechado<br>Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano<br>Fecha firma: 15-08-2025 12:24:55 |
| <b>Santiago Trujillo Escobar</b>                                                                                                                                                             | Secretario de Despacho<br>Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte<br>Fecha firma: 14-08-2025 17:02:58                         |
| <b>Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)</b>                                                                                                                                                       | Jefe Oficina Jurídica (E)<br>Oficina Jurídica<br>Fecha firma: 14-08-2025 16:57:11                                                                    |
| <b>Martha Reyes Castillo</b>                                                                                                                                                                 | Profesional Especializado Oficina Jurídica<br>Oficina Jurídica<br>Fecha firma: 14-08-2025 15:56:14                                                   |
| <br>c7c1b44de86becf5d1c751fc3454175293c1d2ae7e20e0858c719e5bb4fe04b1<br>Codigo de Verificación CV: 41ff0 |                                                                                                                                                      |